



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCIÓN-D-ARRN N°16/2025

POR LA CUAL SE RECTIFICAN DENOMINACIONES DE UNIDADES ORGANIZATIVAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN-D-ARRN N° 009/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)”.

Fernando de la Mora, 31 de julio del 2025.-

VISTO El Acta de la Reunión N° 025-2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Directorio realizada en fecha 31 de julio del 2025, en el cual consta el parecer jurídico favorable sobre la presentación realizada por la Dirección de Planificación, Relaciones Internacionales e Investigación sobre la necesidad de la rectificación de las denominaciones de unidades organizativas mencionadas en la estructura orgánica de la ARRN. ----

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a las observaciones recibidas del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el marco del proceso de verificación y registro de la estructura organizacional, en la cual se recomienda ajustar la denominación de algunas unidades organizativas que integran actualmente el organigrama de la ARRN, y que fueran aprobadas por la Resolución-D-ARRN N° 009/2024.

Que, el Informe GGO/DGDO N° 20/2024 remitido por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, en su conclusión refiere que: “La Dirección General de Desarrollo Organizacional no presenta reparos a las creaciones de las unidades organizativas propuestas por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, conforme al Anexo I del presente informe, considerando el alcance de sus actividades y su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales”.

Que, la Resolución-D-ARRN N° 004/2020: Reglamento de funcionamiento del Directorio, en su Art. 18 establece: “Las Resoluciones del directorio reflejarán las conclusiones de los asuntos tratados y resueltos en las sesiones; Las mismas dispondrán: La aprobación de reglamentos, las misiones a ser llevadas por los miembros, y las vacaciones”.

Que, la Ley N° 5169/14, establece en su Art. 19: “Son funciones del Directorio: a) Aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad de la autoridad; c) Entender en todas las cuestiones referidas al personal de la Autoridad y también el inc. e) en general toda otra acción dirigida al mejor cumplimiento de sus funciones y de los fines de esta Ley y su reglamentación”.

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR la denominación de las siguientes unidades organizativas del Organigrama de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), de conformidad a lo detallado en el Informe GGO/DGDO N° 20/2024, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Edgar Rodrigo Basualdo
Miembro del Directorio

Dr. Eduardo Galiano Riveros
Miembro del Directorio



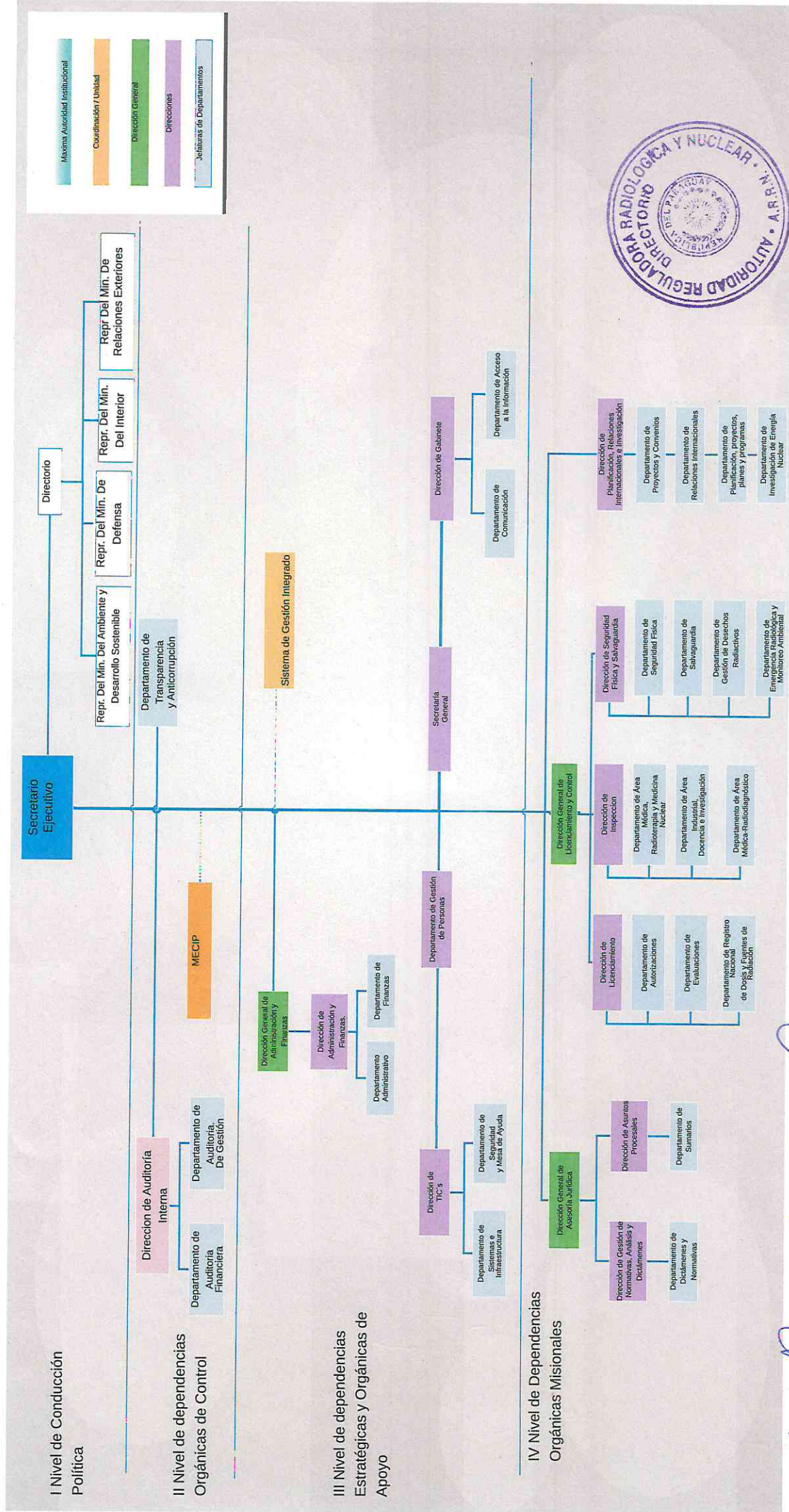
Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán
Secretario Ejecutivo
Presidente del Directorio

Dr. Felipe Mitjans
Miembro del Directorio

Dr. César Arce Rivas
Miembro del Directorio

Abg. Sara Monserrat Orué Alcaraz
Encargada de Despacho – S. D.

Resolucion-D-ARRN Nro.:16/2025
ANEXO



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.